

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Establézcase el 13 de julio como el Día Provincial del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en la Provincia de Buenos Aires, en concordancia con el Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

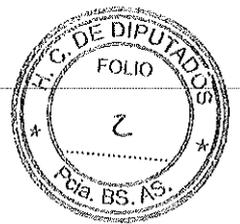
ARTÍCULO 2º: El Día Provincial del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) tendrá como objetivo difundir y sensibilizar sobre la importancia de la detección, diagnóstico e intervención temprana de esta condición en el neurodesarrollo de las personas.

ARTÍCULO 3º: Los organismos competentes desarrollarán actividades de concientización, formación y capacitación dirigidas a profesionales de la salud, docentes, familias y la comunidad en general.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo dispondrá los medios necesarios para la implementación de campañas de difusión en medios de comunicación, escuelas y centros de salud sobre el TDAH, promoviendo la inclusión y el apoyo a las personas que lo padecen.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto establecer el día 13 de julio de cada año como el Día del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en la Provincia de Buenos Aires, en concordancia con el Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es una afección crónica que influye a millones de niños y a menudo continúa en la edad adulta. El TDAH incluye una combinación de problemas persistentes, tales como dificultad para mantener la atención, hiperactividad y comportamiento impulsivo.

Es una condición frecuente en las consultas de neuropsiquiatría, con una prevalencia de entre el 4 y el 5%, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y estudios epidemiológicos realizados en distintos países.

Sensibilizar a la sociedad sobre el TDAH contribuirá a promover la detección, diagnóstico e intervención temprana, mejorando así la calidad de vida y el desarrollo de las personas afectadas. Es por esto que a través de la presente iniciativa se pretende dar respuesta a la necesidad de una mayor concientización y apoyo para quienes conviven con esta condición.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen la presente iniciativa.


JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.